Ciudad, XX de abril de 2020

Señores:

**POLICIA NACIONAL**

**SECRETARIA DE TRANSITO**

**Asunto:** Autorización de movilidad de personal

La empresa XXXXXXXXXXX identificada con Nit. No. XXXXXXXXXXXXX, código de actividad económica CIIU 4530, como compañía comercial dedicada a la importación y distribución de repuestos automotores (VERIFIQUE LA DESCRIPCIÓN DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA INCLUIDA EN CAMARA DE COMERCIO), por medio del presente escrito certifica que los funcionarios abajo enunciados, se dirigen a nuestras instalaciones ubicadas en la XXXXXXXXXXXXXXXXXX, del municipio de XXXXXXXX, Cundinamarca, con el fin de realizar labores referentes al suministro de autopartes a nivel nacional para reparaciones, revisiones y mantenimiento de vehículos, dentro de las excepciones del Decreto 593 de 2020, expedido por el Gobierno Nacional y conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 569 de 2020, el cual señala que se permitirá la operación de “***los establecimientos en los cuales se realice el suministro y/o instalación de repuestos, con el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social*** *(…)”*

Por lo tanto, el suministro de autopartes se realizará con el fin de permitir la circulación de personas habilitadas para desarrollar las siguientes actividades:

1. Quienes cuiden a niños, ancianos y personas con discapacidad
2. Transporte de autopartes que garanticen el funcionamiento de las flotas activas
3. Servidores públicos que atienden la emergencia
4. Insumos del campo, maquinaria agrícola, minera y telecomunicaciones
5. Misiones médicas y humanitarias
6. Servicios funerarios
7. Transporte público de pasajeros, personal portuario y aeroportuario
8. Empleados de mantenimiento de equipos de la industria
9. Abastecimiento de productos de primera necesidad
10. Fuerza pública, seguridad, privada y vigilancia
11. Transporte de carga para exportación e importación
12. Taxis, domiciliarios y particulares autorizados (entre otros)

En este sentido, se aclara que la empresa XXXXXXXXXXXX dentro de su objeto social, sólo se limitará a realizar labores de suministro de autopartes a nivel nacional con destino a las mencionadas excepciones bajo el principio de buena fe de quienes lo soliciten, y no ejecutará actividades de atención al público dentro de sus instalaciones, sin perjuicio de la implementación de medidas sanitarias y de seguridad requeridas para operar, conforme a los protocolos de bioseguridad implementados por la empresa, de acuerdo con los requerimientos exigidos por el Gobierno Nacional.

El siguiente es el horario laboral establecido para el personal: de lunes a viernes de XXXXXXX. a XXXXXX y sábados de XXXXXXX a XXXXXXX.

Los funcionarios autorizados para esta operación se relacionan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE COMPLETO** | **No. CEDULA** | **PLACAS DE VEHICULO** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Este personal ha recibido indicaciones claras sobre los protocolos de bioseguridad antes, durante y después de la operación, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias y en especial dando cumplimiento a la Resolución 666 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo a la pandemia del Coronavirus COVID-19, y así prevenir su propagación.

Cordialmente,

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Representante Legal

NIT: XXXXXXXXXXXX

Teléfonos y Celulares de contacto: XXXXXXXXXX

Correo electrónico: XXXXXXXXXXXX